



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR

DEJA CONSTANCIA QUE:

Por un error de transcripción en el auto -**906-220** de fecha 28 de marzo de 2022, dentro del Estado No. 029 de fecha 29 de marzo de 2022, se transcribió de manera errónea la información de la **placa 141-20 relacionado con el auto 906-229**, siendo el contenido y la placa correcta **HBL-084**, por esta razón y con el fin de garantizar el debido proceso que poseen los titulares se procede mediante este acto a publicar la placa correcta y el contenido correspondiente al Auto 906-220 referente al **expediente HBL-084** mediante la presente constancia.

TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
AUTO	HBL-084	CARDONES SAS	3	28/03/2022	AUTO 906-220	<p>1. NO APROBAR el Formato Basico Minero Anual de 2018, dado que presenta las siguientes inconsistencias: ITEM B1. Inversiones en exploración: El valor reportado para acumulado de inversiones en etapa exploratoria, no es concordante con la sumatoria de años anteriores; de conformidad con el concepto tecnico 9088008 del 7 de marzo de 2022.</p> <p>REQUERIR bajo apremio de multa, al titular del Contrato de Concesión No. HBL-084, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 y 287 de la Ley 685 de 2001, para que corrija y diligencie en el nuevo Sistema Integral de Gestión Minera: ANNA MINERIA, el Formato Básico Minero Anual del 2018, teniendo en cuenta las especificaciones</p>

					<p>contenidas en el concepto técnico 9088008 del 7 de marzo de 2022. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el radicado No. 35507 del 27 de octubre de 2021 y el concepto técnico No. 9088008 del 7 de marzo de 2022 registrado en el ANNA MINERIA.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--	---

Dada en Valledupar a los (05) días del mes de abril de 2022



INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR